



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLATOMIL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villatomil para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	2022
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.300,00
3.	Gastos financieros	200,00
6.	Inversiones reales	11.300,00
Total gastos		13.800,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	2022
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	500,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.100,00
7.	Transferencias de capital	7.200,00
Total ingresos		13.800,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villatomil, a 20 de enero de 2022.

El alcalde,
Pedro Zorrilla Fernández